



CÓDIGO DE CONDUCTA

1. Introducción.

a) Quienes somos

Ozone Bowling nace en 1974 con un gran propósito: hacer la vida más divertida. Para lograrlo, crea experiencias únicas, fomenta un estilo de vida saludable y se centra, sobre todo, en las relaciones interpersonales.

El paso de los años ha permitido que Ozone Bowling siga creciendo hasta contar, a día de hoy, con más de 400 empleados, varios proyectos en curso y más de una veintena de bowlings abiertos que acercan la diversión a prácticamente todos los rincones de España.

A día de hoy, aquel propósito de hace casi 50 años se encuentra más vivo que nunca: hacer la vida más entretenida, no solo al público, sino a todas las personas que están a nuestro alcance:

Nuestro entorno: Crea y fomenta un empleo digno y de calidad en todos los lugares en los que opera.

Colectivos: Desarrolla y estimula sus capacidades a través de acciones específicas.

Trabajadores: Fomenta el desarrollo de carreras, tanto a nivel profesional como personal.

b) Visión, valores y cultura

“El ocio con el que todos sueñan; creado de la mejor manera posible”

Esta visión no es otra que la de ir un paso más allá, con el fin de adelantarse a las necesidades de todos nuestros stakeholders.

¿Por qué Ozone Bowling y no cualquier otro tipo de ocio? Esta pregunta está siempre presente en Ozone y solo conociendo a la perfección tanto los gustos como las tendencias que demanda la sociedad, tenemos la respuesta.

¿Cómo lo estamos haciendo?

- Manteniéndonos fieles a nuestros valores.
- Invirtiendo en talento y proyección de empleados.
- Fomentando la economía local.
- Poniendo a las personas por delante de todo.
- Buscando nuevas maneras de innovar.
- Incorporando tecnología y vanguardia en todo lo que hacemos.

Filosofía Ozone

Squad Earl es el apodo que muchos jugadores de bolos pusieron a Earl Anthony, conocido como uno de los mejores jugadores de bolos de la historia. La manera en la que enfocó el mundo del bowling es la que nos ha inspirado a ser

quienes somos. Debido a esto, nuestra filosofía se personifica en él.

Al igual que Earl no hablaba únicamente de su juego físico, sino que priorizaba el mental, Ozone Bowling no se limita únicamente a desarrollarse para el cliente, sino para todos sus stakeholders.

Dedicación, esfuerzo, determinación, pensamiento positivo, visualización de objetivos y muchas otras cosas, además del talento, fueron las herramientas clave para que Squad Earl se convirtiera en un auténtico campeón. Las mismas que, a día de hoy, sustentan a Ozone Bowling.

Pero sin ninguna duda, la cualidad que más vincula a Earl Anthony con Ozone Bowling es la versatilidad; esa capacidad innata de adaptación que, ante cualquier circunstancia, hace que te conviertas en un ganador, en un líder.

Para entender qué es Ozone, es imprescindible materializar la filosofía Squad Earl a través de nuestra cultura interna.

Una cultura tan sencilla como eficaz: un equipo versátil, positivo, con determinación y ganas.

Un equipo: En Ozone Bowling no hay empleados; somos un gran equipo de profesionales que forman una máquina perfecta.

Positivo: Imprescindible para crear un lugar de trabajo cómodo y respetuoso.

Versátil: Nuestro equipo se adapta a cualquier circunstancia y esto hace que pueda con todo.

Con determinación: Con opinión y pensamiento propio, carácter analítico y poder de toma de decisión en sus correspondientes áreas.

Con ganas: Fomentamos las ganas por ir a trabajar, estimuladas por un buen ambiente de trabajo y un sistema de conciliación familiar y social.

2. Objeto y alcance.

a) Objetivo

El presente Código tiene por objeto establecer los principios que han de regir la actividad de los empleados y colaboradores de Ozone Bowling, y ayudar a consolidar una conducta de la Institución basada en el respeto, la honestidad, la integridad, la transparencia y la seguridad.

El presente Código de Conducta y de Ética Empresarial será de aplicación a las siguientes personas físicas o jurídicas, según los casos:

- Empleados de Ozone Bowling, con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen o ámbito geográfico en el desempeñen su trabajo.
- Miembros del órgano de administración, sea cual sea la composición, forma y régimen de funcionamiento del órgano.
- Clientes, proveedores y otros stakeholders, en la medida en que pueda resultarles aplicables.

Ozone Bowling procurará en la medida que le sea posible que, tanto los sujetos obligados (empleados y miembros del órgano de administración), como el resto de destinatarios, se comprometan a su cumplimiento de modo que el conjunto de valores, principios y normas, junto con la normativa aplicable en cada caso, rijan el desempeño de sus actividades dentro de la organización o sus relaciones comerciales o institucionales o de cualquier tipo con ésta.

Ninguno de los destinatarios de este código, independientemente de su posición o cargo, está autorizado para solicitar a cualquier otro destinatario que contravenga lo establecido en el mismo. Ningún sujeto podrá justificar una conducta que atente contra este código amparándose en una orden superior o en el desconocimiento del mismo.

b) Responsabilidades

Dirección Ozone Bowling: Entre las funciones de la dirección, como máximo órgano de gobierno y representación de la entidad, se encuentran:

1. La aprobación del Código Ético, así como todas las modificaciones sustanciales que se realicen en este.
2. La potestad para crear el Comité de Cumplimiento Normativo, así como para aprobar y modificar, en aquellos aspectos sustanciales, el procedimiento de funcionamiento del Comité de Cumplimiento Normativo.

Comité de Cumplimiento Normativo: El Comité de Cumplimiento Normativo, en su caso, se configurará como un órgano colegiado de carácter multidisciplinar con poderes autónomos de iniciativa y control que, entre otros, se encargará de gestionar todas las cuestiones relativas al Código Ético de Ozone Bowling. Para dar cumplimiento a sus funciones se reunirá de forma periódica y actuará de acuerdo con la normativa interna aplicable.

Todas las personas que formen parte del Comité de Ética estarán obligadas a:

1. Operar bajo criterios de independencia y equidad
2. Preservar la confidencialidad de todos los datos y de las actuaciones llevadas a cabo, y asegurar la no represalia a los empleados o terceras personas implicados en la consulta/notificación.

c) Proceso de adhesión.

Con carácter general, la adhesión al Código se realizará de la siguiente forma:

En el caso de incorporación de nuevos empleados, en el momento de su entrada a la empresa, deberán aceptar los principios y las normas de actuación establecidas en el presente Código.

Para aquéllos empleados cuyas relaciones laborales, ya estén en vigor al inicio del presente Código, Ozone Bowling comunicará y difundirá su contenido con el fin de la aceptación del mismo.

3. Principios globales

El presente Código se fundamenta en valores éticos, entre los cuáles, destacan los desarrollados a continuación, al resultar claves en la cultura de Ozone Bowling.

Para asegurar el cumplimiento de los siguientes principios fundamentales éticos se requiere no sólo una conducta responsable por parte de cualquier

destinatario del presente Código, sino también una actitud responsable, con la consiguiente identificación, inmediata comunicación y resolución, en su caso, de aquéllos procesos, actividades o situaciones cuestionables desde un punto de vista ético.

Lealtad y buena fé:

Todos los empleados y colaboradores deberán llevar a cabo su actividad profesional con lealtad y buena fe para con la Institución, así como respetar a terceros con los que profesionalmente se relacionen.

Integridad:

Integridad en la toma de decisiones: es obligación de todos los empleados y colaboradores actuar siempre en favor de los intereses de Ozone Bowling, evitando cualquier interés personal o de terceros que pudiera influir en sus decisiones o actuaciones en perjuicio de Ozone Bowling.

Integridad de la información: la información manejada bajo el ámbito profesional deberá ser tratada y reflejada de forma íntegra, precisa y veraz, tanto interna como externamente.

a) Principios de actuación:

Los principios de actuación de Ozone Bowling que el presente código promueve, y en los cuales profundiza con la finalidad de conseguir mantener los valores anteriormente expuestos, son:

- 1. Cumplimiento de leyes y normas**
- 2. Integridad y transparencia**
- 3. Imagen y reputación corporativa**
- 4. Respeto a las personas**
- 5. Profesionalidad y trabajo en equipo**

Éstos principios son importantes ya que reflejan el tipo de empresa que Ozone Bowling la aspira a ser y permiten construir relaciones sostenibles con las organizaciones, beneficiarios, proveedores y demás stakeholders con los que se

vincula, con el objetivo común de contribuir a generar un impacto positivo en la sociedad.

1. Cumplimiento de las leyes y normas.

Las Personas Sujetas a este código desarrollarán en todo momento una conducta profesional recta y honesta en el ejercicio de su actividad, debiendo además cumplir con:

La legislación y normativa vigente (leyes, reglamentos, disposiciones, circulares de organismos reguladores, etc.).

Las normativas internas de "Ozone Bowling".

Los principios y reglas deontológicas aplicables, así como los usos y buenas prácticas de dónde ejerzan su actividad.

Las **obligaciones y compromisos** asumidos por Ozone Bowling en sus relaciones contractuales con terceros.

2. Integridad y transparencia

Las Personas Sujetas deberán desempeñar su actividad profesional con integridad, honestidad y transparencia, manteniendo en todo momento un comportamiento basado en la buena fe y transmitiendo credibilidad a su entorno. Adicionalmente, Ozone Bowling promoverá que las entidades sociales, colaboradores y proveedores con los cuales se relaciona sigan los mismos estándares de conducta.

- Derechos humanos y libertades públicas:

Ozone Bowling se compromete a respetar y proteger los derechos y las libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los principales acuerdos internacionales en la materia. La Institución desempeñará sus actividades profesionales respetando y garantizando los derechos y libertades de los empleados y colaboradores. De acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos, Ozone Bowling, de forma explícita, condena y prohíbe cualquier tipo de trabajo o servicio realizado por una persona bajo amenaza, castigo o en condiciones inhumanas o por cualquier persona que no tenga la edad mínima para trabajar.

- Conflictos de interés:

Todas las Personas Sujetas tienen la obligación de promover los intereses de Ozone Bowling y la prohibición de beneficiarse personalmente de oportunidades surgidas a través de informaciones de Ozone Bowling o de beneficiar con ellas a terceras personas.

Deberán actuar en todo momento en defensa de los intereses de Ozone Bowling, aplicando criterios objetivos y ajenos a todo interés particular.

Las Personas Sujetas no podrán desarrollar actividades profesionales fuera del ámbito de Ozone Bowling que entren en conflicto con aquellas que desempeñan en la empresa y/o que puedan interferir en los intereses de este.

Debe evitarse incurrir en situaciones de conflicto de intereses reales o potenciales, incluidas las derivadas de relaciones de parentesco u otras afines. En tales situaciones, la persona afectada por el conflicto o potencial conflicto de intereses debe abstenerse de intervenir o participar en la negociación u operación de que se trate.

Así, las Personas Sujetas a este código se abstendrán de participar en transacciones de cualquier tipo en las que concurra algún interés propio o de alguna persona o entidad vinculada.

Las Personas Sujetas al Código Ético no deben aceptar obsequios, ventajas, favores o disposiciones a título gratuito, salvo circunstancias admitidas por los usos sociales que se concreten en las normas internas de Ozone Bowling.

Tampoco pueden ofrecerse a terceros otros obsequios que los expresamente autorizados con carácter institucional.

- Transparencia

Ozone Bowling apuesta por la transparencia ante la sociedad como valor fundamental de su actuación.

Ozone Bowling asume el compromiso de facilitar a sus beneficiarios y colaboradores información precisa y veraz con relación a sus actividades, así como acerca de sus procedimientos para canalizar reclamaciones y resolver incidencias.

Ozone Bowling debe realizar la contratación de proveedores en un marco de libre competencia y al margen de cualquier vinculación o interferencia ajena a sus intereses. Sin perjuicio de las condiciones económicas y técnicas, las relaciones de colaboración con los proveedores deberán generar valor para ambas partes.

La compra de bienes o la contratación de servicios deben realizarse con objetividad y transparencia, al margen de cualquier vinculación familiar, económica o de amistad con el proveedor, eludiendo situaciones que pudieran poner en cuestión la imparcialidad de las personas que participan en la toma de decisiones en este sentido.

- Tratamiento de la información.

Ozone Bowling es consciente de la relevancia de la información para el desarrollo de sus actividades. Por ello, las Personas Sujetas deben tratar la información de tal manera que garantice:

1. **Veracidad:** La veracidad de la información es un principio básico, por lo que las Personas Sujetas deben transmitir de forma veraz toda la información que tengan que comunicar, tanto inter - na como externamente.
2. **Confidencialidad:** La confidencialidad de la información relativa a los beneficiarios, empleados, miembros de los órganos de gobierno y dirección, proveedores y entidades colaboradoras constituye el pilar fundamental sobre el que se asienta la relación de confianza. En todo momento deberá respetarse la normativa vigente y las normas Código Ético y principios de actuación internas sobre tratamiento y confidencialidad de los datos personales y sobre privacidad. No debe hacerse un uso de la información confidencial de la que se disponga como consecuencia del ejercicio de la actividad profesional en beneficio personal o de terceros.
3. **Reputación:** Todas las Personas Sujetas deben poner el máximo cuidado en preservar la imagen y reputación de Ozone Bowling en todas sus actuaciones profesionales. Siempre que aparezcan o se presenten por iniciativa propia como empleados, proveedores o colaboradores de Ozone Bowling en cualquier medio social (internet, redes sociales, etc.), deberán velar por el uso correcto y adecuado de la imagen de Ozone Bowling y el respeto a los valores éticos impulsados por la entidad.

- Protección de datos

Ozone Bowling cumple la legislación vigente en materia de protección de datos, protegiendo los datos personales confiados por sus clientes, empleados, o cualquier otro tercero para los fines y tratamientos previstos. Asimismo, se compromete a solicitar y a utilizar exclusivamente aquellos datos que fueran estrictamente necesarios para la gestión eficaz de su actividad dentro del marco legal vigente.

Los empleados que, por motivo del desempeño de su actividad profesional, tengan acceso a información de otros empleados, respetarán y promoverán la confidencialidad de esta información y harán uso responsable y profesional de la misma.

Protección de bienes y activos.

Las Personas Sujetas han de velar por el correcto uso y mantenimiento de los bienes y activos de Ozone Bowling, los cuales solo se pueden utilizar para las finalidades propias y legítimas dentro del ámbito Ozone Bowling. Los bienes y activos creados para Ozone Bowling en el marco de una relación profesional de prestación de servicios, tanto si se realiza utilizando recursos propios como ajenos, pertenecen a Ozone Bowling, incluso una vez finalizada la relación con la entidad.

Deben respetarse las normas de utilización de los recursos, las normas de seguridad informática de Ozone Bowling y los derechos de autor de los programas utilizados, no pudiendo utilizarse otros que no estén homologados, todo ello de conformidad con la normativa interna pertinente.

- Asuntos propios

La reputación de Ozone Bowling depende de la percepción que genere en la sociedad a través de la actividad desarrollada por la entidad en todos sus ámbitos de actuación y de la conducta de sus emplead@s, directivos y colaboradores. Por ello, en el desarrollo de actividades privadas, y especialmente en aquellas que puedan tener una repercusión pública a través de medios de comunicación o redes sociales, se evitará involucrar o utilizar el nombre o imagen de Ozone Bowling en beneficio de opciones sociales, políticas u otras, así como tener conductas que puedan ser observadas fuera del ámbito del trabajo en la entidad que afecten al buen nombre de la misma o a sus intereses legítimos.

Ozone Bowling respeta el pluralismo político de las sociedades donde desarrolla sus actividades y, en consecuencia, toda su actividad se regirá por el principio de neutralidad política. Cualquier tipo de vinculación, colaboración, asociación o afiliación a partidos políticos u otras entidades o instituciones con fines públicos por parte de las Personas Sujetas al Código Ético deberá realizarse dejando claro su carácter personal, evitando cualquier involucración de Ozone Bowling.

- Competencia leal.

Ozone Bowling está comprometida con los principios de competencia leal en la compra y venta de productos y servicios, basando sus decisiones exclusivamente en consideraciones comerciales objetivas.

Ozone Bowling no tratará de obtener, motivará ni tolerará favores especiales con los proveedores o clientes que puedan impedir unas relaciones comerciales justas y sin restricciones. Por este motivo, todos los trabajadores de Ozone Bowling tienen la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios objetivos en la toma de decisiones y evitando la colisión de sus intereses personales con los de la Institución.

Ozone Bowling se compromete a competir en los mercados de forma leal, no difundiendo, bajo ningún pretexto, información falsa o tendenciosa en contra de sus competidores, evitando aquellas decisiones o actuaciones que infrinjan las reglas de la buena fe y de la libre competencia.

- Corrupción

Ozone Bowling prohíbe por completo cualquier tipo de soborno o pago de comisiones en todas sus formas, a autoridades, funcionarios públicos, directivos o empleados pertenecientes a empresas u organismos públicos de ámbito nacional o internacional, así como, cualquier tercero con el que la compañía mantenga algún tipo de relación, ya sea un ente público o un particular, al objeto de obtener algún beneficio para Ozone Bowling o para sí mismo.

En consecuencia, está terminantemente prohibida la realización, promesa u ofrecimiento de ningún tipo de pago a autoridades, funcionarios públicos o directivos o empleados pertenecientes a empresas u organismos públicos o privados de ámbito nacional o internacional, ya se haga de manera directa, ya de forma indirecta a través de agentes, intermediarios, asesores o cualesquiera personas interpuestas.

Tampoco está permitida la obtención de ventajas indebidas fruto del aprovechamiento de relaciones personales con autoridades o funcionarios públicos o con cualquier otro sujeto privado. Ozone Bowling exige que todas las decisiones adoptadas por aquellos empleados que mantengan algún tipo de relación con las administraciones públicas nacionales se hagan con estricto respeto a la ley y a la Normativa.

Prevención del blanqueo de capital e irregularidades en los pagos.

Los empleados de Ozone Bowling prestarán especial atención a aquellos casos en los que se pongan de manifiesto indicios de la falta de integridad de las personas físicas o jurídicas con las que se contratan, para evitar y prevenir la intervención en eventuales operaciones de blanqueo de capitales provenientes de actividades delictivas o ilícitas. En línea con lo anterior, los empleados prestarán especial atención a:

- Los pagos en metálico que resulten inusuales atendiendo a la naturaleza de la operación.
- Los realizados mediante cheque al portador.
- Los efectuados en divisas distintas de las previamente acordadas. En caso de detectarse una situación irregular debe de comunicarse a través de los cauces y procedimientos establecidos en este Código tan pronto como sea posible.

- Obsequios y regalos.

Ozone Bowling mantiene una política de tolerancia cero con la corrupción. Por ello, los empleados y colaboradores de Ozone Bowling no podrán aceptar ni ofrecer regalos, obsequios, comisiones, retribuciones o atenciones, prestaciones o cualquier otra clase de favor.

Información financiera.

Ozone Bowling se asegurará de que los registros financieros y contables se preparan y elaboran de manera fiable y precisa.

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y demás normas, que resulten aplicables a las distintas actividades de la compañía, la Sociedad ha implementado procedimientos específicos que aseguran que los estados financieros de Ozone Bowling han sido elaborados de conformidad con los principios y normas de valoración que, en cada momento, resulten de aplicación a los negocios jurídicos, saldos

contables, transacciones o contingencias, y muestran, apropiadamente y en todos sus aspectos significativos, su situación financiera y el resultado de sus operaciones.

Al objeto de garantizar que dicha información muestra la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la compañía, se considera preciso que las personas con responsabilidad en la incorporación de datos en los distintos tipos de registros, tratados y utilizados por la compañía en el proceso de elaboración de su información financiera, garanticen su fiabilidad, integridad, exactitud y actualización.

A tal efecto, los estados financieros y demás documentación contable de Ozone Bowling deberán reflejar correctamente la situación financiera y la realidad patrimonial de la empresa. Para garantizar este cumplimiento de las obligaciones contables y fiscales de la compañía, todos los empleados de Ozone Bowling y en especial el Departamento Financiero y de Contabilidad deben prestar especial atención a lo siguiente:

- No se realizarán transacciones que tengan como finalidad la elusión fiscal o el falseamiento de la información contable o financiera.
- Queda prohibido la llevanza de un registro de operaciones en soportes extracontables no registradas en los libros oficiales.
- No se registrarán gastos, ingresos, activos o pasivos inexistentes.
- No se realizarán asientos de apuntes en los libros de contabilidad con indicación incorrecta de su objeto.
- Se prestará especial atención en la conservación de todos los documentos durante el plazo establecido por la Ley.
- Se realizará un uso prudente del patrimonio de Ozone Bowling y velarán porque sus activos no sufran pérdida o menoscabo.
- Los pagos y cobros que realice Ozone Bowling se ajustarán a las Normas de Cobros y Pagos y de Caja y Bancos establecidas en las políticas de la organización. Como regla general, no podrán hacerse cobros o pagos en efectivo, salvo en supuestos de pagos de pequeña cuantía y de acuerdo con lo establecido en la Norma de Caja y Bancos. Los pagos deberán estar debidamente justificados con facturas, contratos, albaranes y el resto de documentos y procedimientos establecidos en las Normas de Cobros y Pagos y de Caja y Bancos. A tal efecto, queda expresamente prohibida la emisión de cheques al portador.

3. Imagen y reputación corporativa

Ozone Bowling considera su imagen y reputación como uno de sus activos más valiosos para preservar la confianza de sus empleados, clientes, proveedores y de la sociedad en general.

Todos los empleados deben mantener el máximo cuidado en preservar la imagen y reputación de Ozone Bowling en todas sus actividades profesionales. Igualmente, vigilarán el respeto y correcto uso de la imagen y reputación corporativa por parte de las empresas colaboradoras.

Los empleados que tengan conocimiento de cualquier divulgación no autorizada de información confidencial, propia o de terceros, responsabilidad de Ozone Bowling, deberán trasladarlo de inmediato a su responsable, y/o al Canal Ético, para que Ozone Bowling tome las medidas oportunas a la mayor brevedad.

- Uso de la marca.

El uso de la marca, logo y nombre de Ozone Bowling únicamente podrá realizarse en el ejercicio de las actividades, actuaciones y fines de la Institución, no pudiendo ser utilizado con fines personales ni de terceros que no hayan sido previa y expresamente autorizados.

No se podrán utilizar las marcas, logos o nombres de otras entidades sin haber obtenido previamente su consentimiento. En caso de autorización para su empleo se deberá atender a las instrucciones y normas de uso comunicadas por el propietario de la marca.

4. Respeto a las personas

- Diversidad e igualdad.

Ozone Bowling respeta a las personas, su dignidad y valores fundamentales. En este sentido, fomenta la igualdad de oportunidades y la no discriminación, acoso, abuso o trato inapropiado por razón de género, raza, nacionalidad, credo, religión, opinión política, filiación, edad, orientación sexual, discapacidad y demás situaciones protegidas por el derecho, tanto respecto a las Personas Sujetas como a beneficiarios, colaboradores, proveedores, usuarios o cualquier persona que interactúe con la entidad.

Ozone Bowling se rige por el principio de igualdad de oportunidades en la valoración de las personas que participan en los procesos de selección para incorporarse a la entidad. Asimismo, los procesos de evaluación del talento se sustentan en criterios meritocráticos o de cualificación profesional y capacidad.

- Ambiente de trabajo y conciliación

Las Personas Sujetas y Ozone Bowling mantendrán un ambiente de trabajo libre de acoso, abuso de autoridad, intimidación y conductas violentas, ofensivas o impropias que tengan como objetivo o consecuencia atentar contra la dignidad de las personas y crear un ambiente intimidatorio, hostil, denigrante, humillante u ofensivo.

Las Personas Sujetas a este código evitarán y denunciarán estas conductas, siendo Ozone Bowling la responsable de prevenirlas y sancionarlas, en su caso. En este sentido, Ozone Bowling dispone de un protocolo para la prevención, tratamiento y eliminación de acoso y laboral en la organización, así como de un procedimiento de actuación en el que se incluye un canal habilitado para la comunicación ante cualquier eventualidad en este ámbito.

Ozone Bowling fomenta y promueve un entorno de trabajo favorable e inclusivo que facilite la flexibilidad horaria y la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de todos los emplead@s, todo ello con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la plantilla y los niveles de eficiencia.

- Formación

Las Personas Sujetas al Código Ético recibirán por parte de Ozone Bowling la formación adecuada a las diferentes responsabilidades y puestos de trabajo con el fin no solo de mejorar sus conocimientos y habilidades para la consecución de los objetivos de la empresa, sino también de contribuir al desarrollo profesional de las personas. Los programas formativos y de desarrollo tienen como finalidad promover la igualdad de oportunidades.

- Prevención de riesgos laborales

Ozone Bowling se compromete a velar por la seguridad y salud en el trabajo, así como a prevenir y minimizar posibles riesgos laborales.

Para ello, Ozone Bowling ha aprobado una Política de Prevención Riesgos Laborales a fin de documentar sus objetivos en esta materia. Todos los empleados deben conocer esta Política y tienen la responsabilidad de trabajar de forma segura.

Ozone Bowling facilitará a sus profesionales y colaboradores formación en prevención de riesgos laborales y protección de la seguridad y salud en los diferentes centros de trabajo de la entidad, suministrando los equipos y medios necesarios para un desarrollo de sus funciones correcto y seguro.

5. Profesionalidad y trabajo en equipo

Todas las Personas Sujetas están obligadas a leer y cumplir lo establecido en él. La observancia de los valores, principios y normas del Código Ético constituyen una condición esencial en su relación con Ozone Bowling.

En este sentido, al aceptar un puesto de trabajo o cargo dentro de Ozone Bowling, las Personas Sujetas se hacen responsables, en su propia conducta, de respetar las leyes, valores, principios y normas establecidos en él y de cualquier otra disposición dictada por Ozone Bowling o que pueda dictar en el futuro. En el caso de que Ozone Bowling constate un incumplimiento del código por parte de alguna de las Personas Sujetas, la entidad se reserva el derecho a sancionar tales conductas, en su caso, de acuerdo con la legislación laboral, el Régimen Disciplinario establecido en el convenio colectivo de aplicación y demás normativa aplicable, en atención a la naturaleza de la relación existente entre la Persona Sujeta con Ozone Bowling.

Las Personas Sujetas al Código Ético deberán cooperar con cualquier investigación, auditoría interna o externa que se lleve a cabo en o por Ozone Bowling. Con carácter adicional al contenido del presente código, la conducta de las Personas Sujetas deberá basarse en los principios de honestidad, integridad y sentido común.

4. Canal de denuncias:

Ozone Bowling dispone de un Canal Externo de Denuncias que garantiza que cualquier empleado, proveedor, cliente o tercero, que tenga conocimiento de un incumplimiento del Código, de la Normativa aplicable o de cualquier acto ilícito, pueda comunicarlo de manera confidencial a la compañía con plenas garantías y sin temor a sufrir ninguna represalia.

Puedes enviar tu consulta o denuncia en el link <https://ozonebowling.com/canaldenuncias> disponible en nuestra página web www.ozonebowling.com.

En caso que, honestamente y de buena fe, notifiques un comportamiento contrario al Código de Conducta, tendrás el apoyo de la Empresa. En ningún caso se exigirá que las comunicaciones pasen por el superior jerárquico de quién las realice. Todas las investigaciones iniciadas se tramitarán, cumpliendo el Código de Conducta, según los requerimientos legales y de acuerdo con los Derechos Humanos y Laborales del empleado.

En ningún caso se tolerará ninguna represalia o medida negativa de cualquier clase contra un empleado de la empresa por el hecho de haber realizado una comunicación o denuncia de un presunto incumplimiento del Código o de la Normativa. No obstante, el Canal de Denuncias no ampara las denuncias falsas o manifiestamente infundadas. Por lo que cuando exista evidencia de que la denuncia falsa se ha realizado de mala fe, la dirección de recursos humanos adoptará las medidas disciplinarias que considere oportunas y procedentes, pudiendo considerarse falta grave e incluso proceder a la rescisión del contrato.

- Procedimiento de comunicación y gestión de denuncias

El procedimiento a seguir para la realización de las comunicaciones de cualquier incumplimiento del Código o la Normativa, así como, la correspondiente gestión de dichas denuncias se encuentra regulado en el documento denominado “Protocolo del Canal de Denuncias Externo de Ozone Bowling”, documento que puede consultarse dentro de este canal.